



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 238 - Tel. 4452840

11 2 ABR 2022

RESISTENCIA,  
DICTAMEN N°

150

Ref.: E-10-2021-5638-E. Concurso de Precios N° 02/21 Obra: "Ejecución de Playón Deportivo en el Parque Urbano Tiro Federal de Resistencia-Chaco". FO.PRO.VI.-

//- CALIA DE ESTADO

Al

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VUELVA, el presente expediente que consta de dos (2) cuerpos y trescientos veinticuatro (324) fojas, con Resolución del Directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda N° 674/31/2021 por la cual se autoriza el Concurso de Precios de referencia.

A fs. 20, obra factibilidad financiera cuyo presupuesto es de 181.415,25 UVI equivalente a la suma de Pesos Quince Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 26/100 (\$ 15.683.348,26), según el valor UVI al 02/08/2021; los que serán financiados con fondos propios del Organismo.

A fs. 24/27, se otorga el Apto Dominial, Físico y de Localización del inmueble donde se ejecutará la obra identificado catastralmente como: **Circ. II, Secc. C. Ch. 199 Pc. 5 (parte)** ciudad de Resistencia. Fs. 28 Análisis dominal: Propietario: **Provincia del Chaco**.

A fs. 60/61 obra Resolución del Directorio de IPDUV N° 674/31/2021 de fecha 26/11/21.

A fs. 67/71, obran constancias de las invitaciones cursadas a distintas Empresas del medio.

A fs. 79/80, obra Acta Notarial N° 290 de Apertura de Ofertas de fecha 20/12/2021.

A fs. 84, obra Acta de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada en un todo de acuerdo al Artículo 6° de la Resolución 674/31/21, mediante la cual conforme los fundamentos expuestos se considera procedente preadjudicar a la Empresa Oferente **BYL S.A.** por **180.962,08 UVIs** equivalente a la suma de Pesos **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 73/100 (\$ 15.644.171,73)**.

A fs. 85/88 obran informes Técnicos de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

A fs. 307/311 se acompaña Proyecto de Resolución de Adjudicación y su Anexo I Modelo Contrato de Obra Pública.

A fs. 318, obra dictamen emitido por la Dra. **Mónica Laura Sbardella**- Directora de Asesoría de Obras Públicas, Gerencia Legal y Técnica del I.P.D.U.V., quien señala respecto del Certificado de Habilitación para Licitación, el mismo se encuentra vencido desde el 31/12/21 ( fs. 91); en cuanto al Certificado Fiscal para Contratar expedido por AFIP se adjunta impresión web que expresa no registrar deudas y a fs. 85/86 la C.P. **Carolina Gómez** informa que la empresa recomendada no posee deuda y el Certificado Fiscal para contratar expedido por ATP venció el 24/12/21( ver fs. 108). Expresa por ello que se deberán adjuntar los certificados vigentes para la oportunidad de suscripción del Contrato de Obra Pública; dejando constancia que los mismos se encontraban vigentes a la fecha de apertura de ofertas. Asimismo, remarca que es necesario incorporar a la actuación la constancia de publicación en el sitio web oficial del IPDUV del Concurso de Precios.

Considera, no obstante que se encuentran cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley N° 1182 K, quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación.

A fs. 320 obra Acta de Comisión de control de la Ley N° 1058-A.

A fs. 323, obra dictamen de la Contaduría General de la Provincia, sin consideraciones técnicas que formulara a la prosecución del trámite.

Se advierte en relación al certificado de fs. 91- mencionado en el dictamen legal precedentemente descripto- que se encuentra erróneamente consignada la fecha de apertura.

Por lo expuesto, compartiendo las opiniones precedentes, prosígase con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso de contratación.

Oficie de atento dictamen

**ROBERTO ALFJANDRO HERLEIN**  
FISC. DE ESTADO  
DE LA PROV. DE LA PR. ... NCIA DEL CHACO  
M.P. CHA : 4641 F0557 TOXI  
M. FEDERAL T°66 - F°793  
DNI: 30.096.812